



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

08 OCT 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 675-14

DESCRIPCION SINтетICA: INTERES MUNICIPAL Y COMUNITARIO 20° EDICION
"PAN DULCE SOLIDARIO BARILOCHE"

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Establece los requisitos y jerarquización de los Proyectos de Declaración de Interés y Declaración de Eventos de Interés.
- Declaración 1749-CM-13 "Declarar de interés municipal, social y comunitario la 19° edición Pan Dulce Solidario 2013"
- Declaración 1385-CM-08 "Declarar de Interés Municipal el Evento "Pan Dulce Solidario 2008".
- Declaración 1160-CM-05. "Declarar de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2005."
- Declaración 998-CM-04. "Declarar de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2004."
- Declaración 733-CM-00. "Declarar Evento de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2000."
- Resolución 278-PCM-06. "Declarar de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2006."
- Resolución 296-PCM-2000. "Declarar Evento de Interés Municipal Pan Dulce Solidario 2000."
- Resolución 230-PCM-99. "Declarar Evento de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 1999."
- Proyecto 7529-D-2013 . Declarar de interés de la Honorable Camara de Diputados de la Nación la 19° edición del evento denominado "pan dulce solidario", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
- Declaración Provincial 2/2014 " De interés Provincial, Social y Cultural la 19° Edición del evento denominado "Pan Dulce Solidario".
- Nota Solicitando la Declaración de Interés edición 2014.



CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de San Carlos de Bariloche

FUNDAMENTOS:

El próximo mes de diciembre 2014, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se llevara adelante una nueva edición del evento denominado "Pan Dulce Solidario", que es impulsado por el Sr. Nicolás Martínez y el "Grupo Pan Dulce Solidario Bariloche".

La iniciativa del "Pan Dulce Solidario" tiene su inicio en el año 1995, cuando por entonces la denominada Asociación de Desocupados Bariloche (ADB), dio curso a la elaboración y distribución de los panes navideños, destinados a las familias más humildes de San Carlos de Bariloche. En la actualidad el evento sigue siendo organizado por el Sr. Nicolás Martínez y el grupo de voluntarios que año a año se suman a la actividad.

Oriundo de la vecina República del Paraguay, radicado en Río Negro desde hace 45 años, el Sr. Nicolás Martínez ha demostrado un fuerte compromiso con la ciudad de San Carlos de Bariloche, que lo supo recibir y en la que ha visto crecer a su familia. Con esfuerzo y acompañado por distintos actores de la comunidad, ha sostenido en el tiempo esta actividad, llevando alegría y esperanza a cientos de familias en época Navideña, logrando, sin lugar a dudas, el reconocimiento de sus vecinos y amigos.

Este evento ha involucrado a jóvenes y adultos, muchas veces en situación de vulnerabilidad, con problemas de adicciones o en su condición de internos del Penal Local, quienes han colaborado en talleres y actividades organizadas por el Sr. Martínez y el Grupo Pan Dulce Solidario. De esta forma no solo se ayuda a las familias que no tienen los recursos para adquirir un Pan Dulce en las Fiestas, sino que además se asiste en la rehabilitación y reinserción social de ciudadanos que se encuentran con algún grado de conflictividad social o penal.

Al cumplirse 20 años del "Pan Dulce Solidario" y entendiendo que el reconocimiento del Estado Municipal resulta siempre un agente multiplicador de este tipo de iniciativas, apostando a que esta nueva edición encuentre nuevamente el reconocimiento y acompañamiento de todos los vecinos de nuestra ciudad, es que consideramos propicia la presente declaración.

AUTORES: Concejal Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (Frente Grande)

INICIATIVA: Sr. Nicolás Martínez – Grupo Pan Dulce Solidario Bariloche

Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° fue aprobado en la sesión del día , según consta en acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1) Se declara de Interés Municipal y Comunitario la 20° edición del evento denominado "Pan Dulce Solidario", a realizarse durante el mes de diciembre 2014.
- Art. 2) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.